ACUERDO
Area de Contratación y Régimen Jurídico
Nº expediente: 52/23

Aprobación de rectificación en relación a la licitación del servicio de atención psicosocioeducativa y acompañamiento social a las víctimas de la violencia contra las mujeres en el Centro de Acogida Inmediata.

Mediante acuerdo del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de 8 de junio de 2023 se aprobó el procedimiento de contratación del servicio de atención psicosocioeducativa y acompañamiento social a las víctimas de la violencia contra las mujeres en el Centro de Acogida Inmediata, y con la misma fecha se publicó la licitación en el perfil del contratante de esta Administración.

Ahora bien, después de producirse la publicación, el Área de Intervención Social detecta el error consistente en las horas asignadas a los profesionales de Educación Social. En el pliego de prescripciones técnicas publicado se cifra el tiempo de prestación en 6.400 horas, cuando la cifra correcta debería ser de 6.930,5 horas. Y esta corrección tiene su repercusión en el valor estimado, presupuesto y tipo de licitación del contrato.

En consecuencia, procedería corregir lo siguiente:

Pliego de prescripciones técnicas, base 4.2.2 "Recursos humanos", epígrafe "Educación Social", **donde dice**:

"Tiempo de prestación: 6.400 horas anuales (año no bisiesto) […]".

Debe decir:

"Tiempo de prestación: 6.930,5 horas anuales (año no bisiesto) […]".

Cuadro de Características, base B) "Valor estimado del contrato. Presupuesto base de la licitación y tipo de licitación. Presupuesto máximo y precios unitarios", **donde dice**:

B.1) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto de licitación (IVA excluido)	1.186.400,45 euros
Importe modificaciones previstas (IVA excluido)	3.901,60 euros
Importe de opciones eventuales (IVA excluido)	
Importe prórroga (IVA excluido)	238.060,41 euros
Importe primas a licitadores (IVA excluido)	
VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA excluido)	1.428.362,46 euros

B.2) CONTRATOS A TANTO ALZADO

PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN: 1.213.568,10 euros (4% IVA incluido)

TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido):

CONCEPTO	TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido)	IVA APLICABLE
Precio mensual	77.792,83 euros	4%

Debe decir:

B.1) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto de licitación (IVA excluido) 1.205.915,71 euros

Importe modificaciones previstas (IVA excluido) 3.901,60 euros
Importe de opciones eventuales (IVA excluido)
Importe prórroga (IVA excluido) 241.963,46 euros
Importe primas a licitadores (IVA excluido)

VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA excluido) 1.451.780,77 euros

B.2) CONTRATOS A TANTO ALZADO

PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN: 1.233.864,02 euros (4% IVA incluido)

TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido):

CONCEPTO	TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido)	IVA APLICABLE
Precio mensual	79.093,85 euros	4%

Y donde dice:

C) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES

AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2023	329.028,38 euros	81201.G/232811/22799831 Acogimiento Residencial e Intervención Víctimas de Violencia de Género
2024	904.828,04 euros	Partida que se dote en el presupuesto del IFBS para 2024

Tramitación anticipada: No

Debe decir:

C) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES

AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2023	334.440,62 euros	81201.G/232811/22799831 Acogimiento Residencial e Intervención Víctimas de Violencia de Género
2024	919.711,72 euros	Partida que se dote en el presupuesto del IFBS para 2024

Tramitación anticipada: No

Y por último, tanto en el texto de la **memoria justificativa** como del **acuerdo de aprobación de la licitación** adoptado por el Consejo de Administración el 8 de junio de 2023, el presupuesto del contrato pasa a ser de 1.254.152,34 euros (4% IVA incluido), el tipo de licitación a tanto alzado pasa a ser de 79.093,85 euros, el valor estimado es de 1.451.780,77 euros y la consignación de crédito para el ejercicio de 2023 pasa a ser de 334.440,62 euros.

A la vista de todo lo expuesto, procede la rectificación del error mencionado, la publicación de los documentos corregidos y la concesión de nuevo plazo para la presentación de proposiciones.

En su virtud, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración del IFBS y previa deliberación de este Consejo, en sesión celebrada en el día de la fecha se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Autorizar las siguientes rectificaciones: **Pliego de prescripciones técnicas**, base 4.2.2 "Recursos humanos", epígrafe "Educación Social", **donde dice**:

"Tiempo de prestación: 6.400 horas anuales (año no bisiesto) […]".

Debe decir:

"Tiempo de prestación: 6.930,5 horas anuales (año no bisiesto) […]".

Cuadro de Características, base B) "Valor estimado del contrato. Presupuesto base de la licitación y tipo de licitación. Presupuesto máximo y precios unitarios", **donde dice**:

B.1) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto de licitación (IVA excluido)	1.186.400,45 euros
Importe modificaciones previstas (IVA excluido)	3.901,60 euros
Importe de opciones eventuales (IVA excluido)	
Importe prórroga (IVA excluido)	238.060,41 euros
Importe primas a licitadores (IVA excluido)	
VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA excluido)	1.428.362,46 euros

B.2) CONTRATOS A TANTO ALZADO

PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN: 1.213.568,10 euros (4% IVA incluido)

TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido):

CONCEPTO	TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido)	IVA APLICABLE
Precio mensual	77.792,83 euros	4%

Debe decir:

B.1) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto de licitación (IVA excluido)	1.205.915,71 euros
Importe modificaciones previstas (IVA excluido)	3.901,60 euros
Importe de opciones eventuales (IVA excluido)	
Importe prórroga (IVA excluido)	241.963,46 euros
Importe primas a licitadores (IVA excluido)	
VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA excluido)	1.451.780,77 euros

B.2) CONTRATOS A TANTO ALZADO

PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN: 1.233.864,02 euros (4% IVA incluido)

TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido):

CONCEPTO	TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido)	IVA APLICABLE
Precio mensual	79.093,85 euros	4%

Y donde dice:

C) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES

AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2023	329.028,38 euros	81201.G/232811/22799831 Acogimiento Residencial e Intervención Víctimas de Violencia de Género
2024	904.828,04 euros	Partida que se dote en el presupuesto del IFBS para 2024

Tramitación anticipada: No

Debe decir:

C) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES

AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2023	334.440,62 euros	81201.G/232811/22799831 Acogimiento Residencial e Intervención Víctimas de Violencia de Género
2024	919.711,72 euros	Partida que se dote en el presupuesto del IFBS para 2024

Tramitación anticipada: No

Y por último, tanto en el texto de la **memoria justificativa** como del **acuerdo de aprobación de la licitación** adoptado por este Consejo de Administración del IFBS el 8 de junio de 2023, el presupuesto del contrato pasa a ser de 1.254.152,34 euros (4% IVA incluido), el tipo de licitación a tanto alzado pasa a ser de 79.093,85 euros, el valor estimado pasa a ser de 1.451.780,77 euros y la consignación de crédito para 2023 pasa a ser de 334.440,62 euros.

SEGUNDO.- Autorizar la consignación de crédito por importe de 5.412,24 euros en la partida 81201.G/232811/22799831 Acogimiento Residencial e Intervención Víctimas de Violencia de Género del presupuesto del IFBS para el ejercicio de 2023.

TERCERO.- Ordenar la publicación de las rectificaciones indicadas en el párrafo primero de este acuerdo y otorgar un nuevo plazo de treinta y un días suplementarios para la presentación de proposiciones.

Vitoria-Gasteiz, 30 de junio de 2023

Emilio Sola Ballojera

EMILIO GERMAN SOLA VALLOJERA - 14946571K

Firmado digitalmente por EMILIO GERMAN SOLA VALLOJERA - 14946571K
Fecha: 2023.06.30 13:30:34 +02'00'

Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social

José Francisco Antón Idróquilis

16267548Q JOSE FRANCISCO ANTON (R: G01019124)

Firmado digitalmente por 16267548Q JOSE FRANCISCO ANTON (R: G01019124)
Fecha: 2023.06.30 12:21:09 +02'00'

Secretario del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social